

## AKREDITAZIOA BERRITZEKO TXOSTENA / INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>TITULUAREN IZENA / DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA: INSTRUMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO
<b>MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID</b>	5600966
<b>UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD</b>	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
<b>TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME</b>	11 de abril de 2022

Euskal Autonomia Erkidegoko unibertsitate-titulu ofizialen egiaztapena berritzeko deialdiaren epea ezartzen duen Hezkuntza Sailburuaren 2021eko irailaren 17ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2021eko urriaren 1eko EHAA, 197. zk.), panelak unibertsitate bisita egin zuen 2022ko urtarrilaren 25ean, Unibasq-eko "Euskal Unibertsitate Sistemaren unibertsitate-titulu ofizialen Doktorego-Programen egiaztapena berritzeko Protokoloa"ren arabera. Panel honen osaera Unibasq-eko Zuzendariaren 2021eko azaroaren 24ko ebazpenaren bidez onartu zen.

Prozeduraren arabera, GIZARTE ETA LEGE-ZIENTZIETAKO Titulazioak Ebaluatzeko Batzordeak, 2021eko azaroaren 4ko EBAZPENA, 2020ko azaroaren 9ko EBAZPENA eta 2019ko urtarrilaren 11ko EBAZPENAREN bidez onetsitakoa, bisita-panelak egindako bisitaren txostena aztertu du, txosten honi atxikita bidaltzen dena, bai eta eskuragarri zegoen aurretiko informazio guztia ere, eta behin-behineko txostena sortu zuen.

Publikoki komunikatua eta Batzordeko kide guztiek batera baloratu ondoren, AKREDITAZIOA BERRITZEKO ALDEKO TXOSTENA eman zaio PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA: INSTRUMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO Tituluari.

Txosten honetan ezarritakoa alegatu ahal izango da eta alegazio horiek 20 egun balioduneko epean aurkeztu beharko dira. Behin epe hori igarota, unibertsitateak alegazioak aurkezteari uko egiten diola ulertuko da, eta txosten hori behin betikoa izatera pasatuko da.

Conforme a lo establecido en la Orden de 17 de septiembre de 2021, del Consejero de Educación, por la que se establece el plazo de la convocatoria para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en su disposición cuarta (BOPV Nº 197, del 1 de octubre de 2021), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 24 de noviembre de 2021 del Director de Unibasq, el día 25 de enero de 2022, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de Programas de Doctorado del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS 2021 aprobado por RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2021, RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2020 y RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2019, ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de visita, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA: INSTRUMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días hábiles. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter definitivo.

## 1. DIMENTSIOA. TITULUAREN KUDEAKETA / DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

### 1. IRIZPIDEA. ANTOLAMENDUA ETA GARAPENA / CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

**Estandarra: Doktorego-programa egiaztatutako memorian (eta, hala badagokio, geroago egindako aldaketetan) ezarritako baldintzei jarraikiz ezarri da.**

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

- **1.1 jarraibidea: doktoregaien sarrerako profila egokia dela eta haien kopurua programaren ikerketa-ildoen ezaugarriekin eta banaketarekin eta eskaintako plaza kopuruarekin bat datorrela bermatzeko mekanismoak ditu programak.**

Directriz 1.1: El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y de las doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

- **1.2 jarraibidea: doktoregaiak eta, bidezkoa izanez gero, prestakuntza-jarduerak gainbegiratzeko mekanismo egokiak ditu programak.**

Directriz 1.2: El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y de las doctorandas y, si procede, de las actividades formativas.

- **1.3 jarraibidea: erakundeak erantzuna ematen die egiaztapen-txostenean eta, hala badagokio, aldaketei buruzko txostenetan egindako gomendioei eta ondorengo jarraipen-txostenetan egiten direnei.**

Directriz 1.3: La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.

- **1.4 jarraibidea: hala badagokio, doktorego-programan sartu diren eta berriz aldatu ez diren aldaketek ez dute Goi Mailako Hezkuntzako Kualifikazioen Espainiako Esparruko (MECES) 4. maila aldatzen, eta diziplinaren betekizunei jarraikiz eguneratzeko aukera ematen dute.**

Directriz 1.4: En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

### BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Se trata de un Programa de Doctorado (PD) interuniversitario en el que participan la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU), la Universidad de Cantabria (UC) y la Universidad de Oviedo (UO). El plan de estudios del Programa de Doctorado en Economía: Instrumentos del Análisis Económico por la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea fue acreditado con informe de autorización favorable de la Agencia de Calidad del sistema Universitario Vasco (Unibasq) en 2013 y con informe de verificación favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA) en 2013. El título se implantó en el curso 2014-2015.

El título cuenta con informes de seguimiento de la Agencia de Calidad del sistema Universitario Vasco (Unibasq) de los cursos académicos 2018-2019 y 2019-2020. En dichos informes se han aprobado modificaciones referentes a la denominación del centro y a la incorporación de profesorado.

El programa facilita información específica sobre el perfil preferente de acceso y sobre los criterios de selección. De acuerdo con el informe de autoevaluación, el perfil de ingreso recomendado es el del alumnado que ha cursado y superado el Máster en Economía: Instrumentos del Análisis Económico, en las Universidades de Oviedo, Cantabria y UPV/EHU, u otros másteres oficiales de universidades españolas y extranjeras, equivalentes y de temática afín. Otros perfiles de ingreso lo forman el alumnado con títulos de máster en alguna modalidad de ciencias (física, exactas, química), ingeniería, u otras siempre que demuestren conocimientos de Microeconomía, Macroeconomía y Econometría. No se contemplan complementos de formación para ninguno de los perfiles de acceso. Se considera que el perfil de ingreso es adecuado, y atiende a lo que se expresa en la memoria verificada. Esta afirmación se corrobora en las encuestas de satisfacción a los y las estudiantes de doctorado del PD, los cuales valoran con una media de 4,2 (en una escala del 1 al 5) el ítem "mi nivel académico, de conocimiento y madurez eran los apropiados al comenzar este programa" en el curso 2019/20 (con una tasa de respuesta del 51,11 %).

De acuerdo con la memoria verificada, existen 18 líneas de investigación en el programa, agrupados en cuatro equipos/áreas de investigación. En las audiencias con los distintos colectivos llevadas a cabo durante la visita del panel se confirmó la satisfacción de los distintos grupos de interés (comisión académica, profesorado, estudiantes de doctorado) con las líneas de investigación. A partir de las evidencias, se observa que de las 27 tesis defendidas hasta febrero 2021, 2 corresponden al equipo de "Economía sectorial", 4 a "Econometría y Estadística", 7 a "Evaluación de políticas públicas y economía internacional" y 14 a "Economía industrial, economía ambiental y teoría de los juegos", por lo que se han defendido tesis en las cuatro áreas/equipos de investigación del programa. No se puede comprobar qué líneas de investigación actualmente están activas. Se ha presentado información sobre el personal académico del PD, donde se puede comprobar las tesis que se encuentran en desarrollo, indicando solo el grupo de investigación al que pertenece. Se debe recoger esta información por cada línea de investigación. Esta información puede servir de ayuda a la universidad para analizar qué líneas de investigación se encuentran activas y sugerir posibles modificaciones en las líneas de investigación.

El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada. En concreto, el número máximo de alumnado de nuevo ingreso contemplado en la memoria verificada es de 28 estudiantes (10 en la UPV/EHU, 8 en la UO y 10 en la UC), mientras que el número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados y matriculadas en el programa ha sido de 14, 20, 13, 6 y 6 durante los cursos 2014/15 a 2019/20. En la audiencia del panel de visita con los y las responsables de la titulación se mencionó que la caída en el número de estudiantes del PD es un aspecto sobre el que se está trabajando y reflexionando.

La supervisión de los doctorandos y las doctorandas se realiza, fundamentalmente, por parte del director/es o directora/s de tesis, aunque, en todo caso, la Comisión Académica interuniversitaria supervisa anualmente los resultados obtenidos por los y las estudiantes en el proceso de evaluación de su plan de investigación y el documento de actividades. Los doctorandos y las doctorandas participan mayoritariamente en las actividades formativas. En las encuestas a los y las estudiantes de doctorado del PD de la UPV/EHU, éstos valoran con una media de 4 (en una escala del 1 al 5) su satisfacción sobre las actividades formativas y/o las jornadas de seguimiento en el curso 2019/20, satisfacción que se puso de manifiesto en las audiencias con los y las estudiantes y con las personas egresadas de las tres universidades. Se pone en valor la buena coordinación existente entre las universidades que participan en el programa de doctorado.

La institución da respuesta a las recomendaciones realizadas en el informe de verificación. De hecho, las modificaciones y mejoras realizadas han sido: (1) actualización del profesorado; y (2) mejora de la información sobre el programa. Los cambios introducidos en el PD y que no se han sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES.

Es de destacar como uno de los puntos fuertes del programa el perfil de ingreso de los y las estudiantes, y que la mayor parte de ellos y ellas realicen el programa a tiempo completo. Esto hace que los resultados finales (porcentaje de tesis con mención internacional, publicaciones de las tesis, etc.) sean muy buenos. Facilita también que los y las estudiantes participen en las actividades formativas y en estancias de investigación.

#### RECOMENDACIÓN:

Se recomienda dar mayor difusión al título para incrementar el número de personas matriculadas.

---

## **2. IRIZPIDEA: INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**Estandarra: Unibertsitateak interes-talde guztiei doktorego-programaren eta programaren kalitatea bermatzen duten kudeaketa-prozesuen ezaugarri eta emaitzen berri modu egokian emateko mekanismoak ditu.**

Estándar: La universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

- **2.1 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari, haren ezaugarriei, garapenari eta lortutako emaitzei buruzko informazio objektiboa, osatua eta eguneratua argitaratzen du.**

Directriz 2.1: La universidad pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

- **2.2 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari buruzko informazio garrantzitsua erraz eskuratzeko aukera bermatzen die interes-talde guztiei.**

Directriz 2.2: La universidad garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

- **2.3 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari dagokion Kalitatea Bermatzeko Sistema (KBS) argitaratzen du.**

Directriz 2.3: La universidad pública el SGC en el que se enmarca el programa de doctorado.

## **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

La información sobre el título, así como sobre la universidad es adecuada y está actualizada de cara a todos los grupos de interés. Tanto para el posible estudiantado, como para el que está cursando el propio programa, la página web puede resultar muy útil ya que en ella aparece prácticamente toda la información necesaria asociada al título: presentación, número de plazas ofertadas, duración de estudios, competencias a adquirir, precio orientativo de matrícula, información por modalidad (Tiempo Completo/Tiempo Parcial), enlaces a la web de la facultad, nombre y forma de contacto para consultas académicas y administrativas, etc.

La información es accesible al público en castellano, euskera e inglés en la web de la UPV/EHU, en castellano e inglés en la web de la Universidad de Oviedo y en castellano en la web de la Universidad de Cantabria. No obstante, esta información no es homogénea entre las universidades que conforman el programa interuniversitario debido a que cada universidad usa su propia forma de presentar la información.

El programa interuniversitario dispone además de una página web propia en la que la información está actualizada.

Respecto a la información más puramente académica, se considera que la publicada en la web es suficiente. Se incluye todo lo referido a la estructura del programa de doctorado y su desarrollo: recursos materiales (espacios de trabajo y laboratorios disponibles por cada universidad en la que se imparte y fondos bibliotecarios que tiene disponibles el estudiantado del programa); Plan de actividades formativas que el/la doctoranda deberá cursar a lo largo de su permanencia en el programa (con las horas, sistemas de evaluación, contenidos, etc.), y las entidades colaboradoras con las que tiene relación el título.

En cuanto a la información del profesorado adscrito al Programa de Doctorado se considera adecuada. La mayoría adjuntan un breve CV, excepto un par de ellos que no figuran. Sería conveniente que todos los CV del profesorado estuvieran subidos en la página web, así como que fueran publicados con unos criterios homogéneos, es decir, aportar la misma información en todos los casos.

La web del Programa de Doctorado también aloja toda la información sobre el perfil de ingreso y el proceso de matriculación, así como sobre los criterios de admisión. La web adjunta toda la información sobre el procedimiento de asignación de profesorado para la tutorización y dirección de la tesis doctoral y están colgados todos los trámites y normativas para el buen desarrollo del programa. Los doctorandos y las doctorandas disponen de información clara sobre el proceso de admisión y sobre el propio programa desde antes de su matriculación.

Además, la universidad publica todos los informes y memorias que tienen que ver con SIGC (memoria de verificación, informes de seguimiento, etc.), y existe un enlace al sistema de gestión de calidad que lleva a Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad). En esa línea, sobre los resultados académicos y de satisfacción del título, cabe destacar que en la página web de la UPV/EHU aparecen únicamente los indicadores principales del programa. No se han encontrado publicados los informes referentes a los resultados académicos ni de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

## **RECOMENDACIONES:**

- Se valora muy positivamente la inclusión de un apartado en donde se muestran las tesis que han sido defendidas en los últimos años, aunque sería conveniente ampliar esta información con otro tipo de contribuciones académicas relevantes, tales como papers, proyectos de investigación en los que participan, inserción laboral, etc.
- La página web recoge la composición de la Comisión Académica del programa con los nombres y nombramientos. Se aconseja incluir después de cada nombre, el contacto de cada uno de ellos.
- Sería conveniente incluir en la web los enlaces de las otras universidades que configuran el programa, así como desarrollar más la información sobre el carácter interuniversitario del programa.
- Se recomienda incluir los criterios específicos y baremaciones utilizadas para evaluar los expedientes que solicitan el acceso al programa de doctorado.

- Se recomienda que en cuanto a la información sobre el profesorado, en todos los casos puedan incluirse los códigos ORCID y un Currículum Vitae Abreviado (CVA), mejorando las referencias docentes, investigadoras, de publicaciones, etc. que se aportan sobre el profesorado del Programa y asociarlo a las distintas líneas de investigación del mismo. En ese sentido, sería conveniente que todos los CV del profesorado estuvieran subidos en la página web, así como que fueran publicados con unos criterios homogéneos, es decir, aportar la misma información en todos los casos. También, se recomienda incorporar información sobre el personal investigador externo a la UPV/EHU que interviene en el programa de doctorado.
- Se recomienda incluir información sobre los servicios de empleabilidad puestos a disposición de las personas egresadas del programa de doctorado.
- Se recomienda la descripción de las actuaciones y criterios de movilidad.
- Se recomienda ampliar y especificar por cada línea de investigación la información sobre los medios materiales, servicios disponibles y recursos externos con los que cuentan los doctorandos y las doctorandas y que sirven de apoyo en su formación.
- Se recomienda ampliar la información sobre las entidades colaboradoras.
- Se recomienda añadir más indicadores en la página web, especialmente los referidos a resultados y a satisfacción de los distintos grupos de interés (tasa de éxito, abandono, empleabilidad, etc.).

### **3. IRIZPIDEA: KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)**

**Estandarra: Unibertsitateak formalki ezarritako eta inplementatutako Kalitatea Bermatzeko Sistema bat dauka, eta doktorego-programaren etengabeko hobekuntza ziurtatzen du eraginkortasunez.**

Estándar: La universidad dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

- **3.1 jarraibidea: ezarritako KBS-ak erabakiak hartzeko eta doktorego-programa eraginkortasunez kudeatzeko garrantzitsuak diren informazioaren eta emaitzen (eta, bereziki, ikaskuntzaren emaitzei eta interes-taldeen gogobetetzeari buruzkoen) bilketa bermatzen du.**

Directriz 3.1: El SGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

- **3.2 jarraibidea: ezarritako KBS-ak doktorego-programaren ebaluazioa eta hobekuntza errazten duten prozedurak ditu.**

Directriz 3.2: El SGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

- **3.3 jarraibidea: ezarritako KBS-ak iradokizunei eta erreklamazioei erantzuteko prozedura egokiak ditu.**

Directriz 3.3: El SGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.

### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

La Escuela cuenta con un SGC con informe de diseño positivo por parte de Unibasq de fecha 17.6.2017, cuyo periodo de validez acababa el 17.6.2020. En enero de 2019 la UPV/EHU aprobó que la mayoría de las titulaciones de máster se adscribieran a los centros, y que la Escuela de Máster y Doctorado se convirtiera en la actual Escuela de Doctorado.

El SGC de la Escuela cuenta con 7 macroprocesos "1. Planificación y política y objetivos de calidad", "2. Titulaciones de máster y doctorado" (subdividido en dos subprocesos: Titulaciones de Máster y Titulaciones de doctorado), "3-Recursos Humanos", "4. Economía", "5. Recursos Materiales y servicios", "6. Comunicación y proyección social", y "7. Evaluación, revisión y mejora".

El procedimiento 7.03 "Revisión y mejora" tiene como misión la revisión continua tanto del estado de las titulaciones como del SGC, generando el Informe de Gestión anual, los Informes de Seguimiento y el Plan de acciones de mejora. En el informe de Gestión anual del último año disponible se reporta la revisión de 14 procedimientos del SGC, lo que vendría a demostrar que realmente el procedimiento está implantado y se sigue.

El procedimiento 7.01 del SGC, "Medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés" define, como su nombre indica, la metodología de medida de la satisfacción de los grupos de interés, la definición y administración de las encuestas, y la recogida de información sobre inserción laboral. El procedimiento 6.02 "Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones" canaliza las sugerencias, quejas y reclamaciones, e incluye la recogida de información de los distintos colectivos (PDI, PAS, estudiantado y empleadores) sobre la satisfacción con este servicio. Asimismo, el procedimiento 2.06 "Orientación profesional e Inserción laboral" formaliza la definición, ejecución y difusión de las acciones sobre orientación profesional y recoge los indicadores de inserción laboral elaborados por LANDIBE y los hace llegar a los centros y coordinadores de los programas. Finalmente, como ya se ha dicho, el procedimiento 7.03 "Revisión y mejora" tiene como misión la revisión continua tanto del estado de las titulaciones como del SGC, generando el Informe de Gestión Anual, los Informes de Seguimiento y el Plan de acciones de mejora. Todos estos procesos están claramente establecidos, siguiendo una ficha de proceso elaborada por la UPV/EHU, indicando entre otros: objetivo, participantes, responsabilidades, etapas (diagrama de flujo), indicadores y evidencias a obtener y archivar.

La recogida de información sobre resultados académicos y el hecho de que su análisis contribuye a la detección de áreas de mejora queda patente en el Plan de Gestión Anual, aunque en dicho documento se muestran datos agregados de todos los doctorados, ofreciéndose datos particulares de cada uno de ellos en los autoinformes correspondientes. La satisfacción de los estudiantes se muestra en el Anexo 3 de la Memoria Anual. Salvo en el caso de los indicadores de inserción laboral de los programas de doctorado, que LANDIBE proporciona agregados por ramas de titulaciones, el resto de los datos desagregados por titulaciones se muestran en los Informes de seguimiento de estas.

Además de los procedimientos mencionados anteriormente, el SGC incluye los siguientes procedimientos directamente relacionados con el diseño, seguimiento y modificación de titulaciones: Los procedimientos 2.01 "Propuesta y modificación de titulaciones" y 2.09 "Suspensión de titulaciones" formalizan el proceso a seguir para proponer, evaluar, aprobar, modificar y, si es el caso, suspender una titulación. El procedimiento 2.31 "Seguimiento de doctorado" culmina con la generación del informe de seguimiento de los programas de doctorado.

Existen evidencias de la implantación de los procedimientos citados: memoria de verificación, Informes de seguimiento anuales, Informes de las agencias evaluadoras, e incluso de la documentación propia del proceso de renovación de la acreditación en aquellos casos en que esta ha tenido lugar. Los informes de seguimiento incluyen las indicaciones recibidas tanto de las agencias de evaluación como del resultado de análisis internos, las modificaciones introducidas en el título, y las propuestas de mejora, con indicación del responsable de su implementación y el periodo de tiempo en el que se llevará a cabo. Salvo en aquellas titulaciones que ya lo hacen, se recomienda añadir en el informe de cada año el estado de las propuestas de mejora del año anterior y, en caso de no haberse implantado totalmente, las razones de esto y su continuidad. Cabe destacar que los informes de seguimiento de los programas de doctorado recogen información sobre sexenios y quinquenios promedio del PDI, proyectos de investigación activos cuyo IP pertenece a la plantilla del programa, porcentaje de profesores que participan en proyectos competitivos y la satisfacción de los doctorandos con el programa.

Cabe entender que la recogida de información y su análisis está suficientemente implantada y es eficaz, en tanto que la Escuela tiene sus titulaciones verificadas y acreditadas (salvo aquellas que debido a su fecha de comienzo todavía no lo han requerido), y elabora sistemáticamente un plan de mejoras de todas ellas.

El SGC incluye asimismo los siguientes procedimientos 7.02 "Evaluación del personal" que formaliza la evaluación del PDI (a través de encuestas obligatorias al estudiantado, del programa DOCENTIAZ (cuya implantación está certificada en la UPV/EHU) y del número de sexenios en los programas de doctorado); 2.32 "Programación y desarrollo de la formación doctoral", que formaliza la asignación de directores y tutores, la gestión de la documentación relativa al plan de investigación, compromiso y actividades, así como la evaluación y seguimiento de los doctorandos; 5.01 "Gestión de recursos materiales y locales" y 5.02 "Gestión de servicios" como biblioteca, reprografía, restauración, etc. Todos estos procedimientos acaban reportando al procedimiento 7.03 de "Revisión y mejora". Sobre la implantación de los procesos 5.01 y 5.02 no se han encontrado datos fehacientes de qué indicadores se recogen y cómo se analizan, más allá de un dato agregado de nivel de satisfacción global del estudiantado con el programa.

Se recomienda poner en marcha los procedimientos para conocer el grado de satisfacción de todos los grupos de interés, así como para conocer el grado de incorporación al mercado laboral y revisar los aspectos que necesitan actualización como se ha indicado a lo largo de la valoración del criterio. En relación a la medición del grado satisfacción, no se han encontrado evidencias de que el centro analiza y tiene en cuenta la información de los resultados de las encuestas de satisfacción de los

distintos grupos de interés para la toma de decisiones y que conduzcan a una mejora de la calidad del programa de doctorado. Por ello se recomienda realizar este análisis y considerar estos resultados en la revisión y mejora de los programas de doctorado.

## 2. DIMENTSIONA BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### 4. IRIZPIDEA. LANGILE AKADEMIKOAK / CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

**Estandarra: Langile akademikoak nahikoak eta egokiak dira, doktorego-programaren ezaugarriak, zientzia-eremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.**

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de personal investigador en formación.

- **4.1 jarraibidea: langile akademikoek doktorego-programan parte hartzeko eskatutako betekizunak betetzen dituzte, eta beren ikerketa-esperientzia egiaztatu dute.**  
Directriz 4.1: El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.
- **4.2 jarraibidea: langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak era egokian betetzeko beharrezkoa den dedikazioa dute, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta.**  
Directriz 4.2: El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.
- **4.3 jarraibidea: doktorego-programak tesiak tutorizatu eta zuzentzeko zeregina aitortzeko mekanismoak ditu.**  
Directriz 4.3: El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.
- **4.4 jarraibidea: nazioarteko adituek jarraipen-batzordeetan eta tesien epaimahaietan duten parte-hartze maila egokia da, programaren zientzia-eremua kontuan hartuta.**  
Directriz 4.4: El grado de participación de expertos y expertas internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

### BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el Programa de Doctorado y acredita su experiencia investigadora. En las evidencias adicionales solicitadas antes de la realización de la visita del panel se constata que el procedimiento de incorporación de profesorado al Programa de Doctorado es adecuado y garantiza que cuenten con una acreditada experiencia investigadora en alguna de las líneas de investigación del mismo. Cabe destacar la calidad del personal académico del programa, medida por el número de sexenios de investigación, por la participación en distintos proyectos de investigación nacionales y/o internacionales, y por el número de publicaciones en revistas indexadas.

De acuerdo con las evidencias presentadas, el PD cuenta o ha contado con 80 profesores y profesoras, 17 de los y las cuales se adscriben al equipo de investigación "Econometría y Estadística", 18 a "Economía sectorial", 22 a "Economía industrial, economía ambiental y teoría de los juegos" y los y las 23 restantes al equipo de investigación "Evaluación de políticas públicas y economía internacional", reuniendo todos ellos y ellas los requisitos exigidos para su participación en el Programa de Doctorado. En cuanto a su distribución por centros, 35 pertenecen a la UPV/EHU, 24 a la UC, 17 a la UO y 4 a otros centros de investigación.

La ratio de sexenios por docente se situó en el curso 2019/2020 en 3,4 en la UC y 2,7 tanto en la UO como en la UPV/EHU (incluyendo los investigadores y las investigadoras de otros centros que no pueden solicitar sexenios), incrementándose en los tres centros participantes respecto al curso 2018/2019). En los 6 cursos evaluados, más del 90 % del PDI ha participado en proyectos de investigación de convocatorias competitivas y el 80 % lo hacía en el curso 2019/20. Asimismo, en las evidencias adicionales solicitadas antes de la realización de la visita del panel se comprueba que el programa cuenta con

más de un 60 % de investigadores doctores e investigadoras doctoras con experiencia investigadora acreditada (excluidos los investigadores invitados e investigadoras invitadas y visitantes de corta duración). Cada uno de los equipos de investigación del programa de doctorado cuenta con proyectos de investigación en curso de ejecución, obtenidos en convocatorias competitivas autonómicas, nacionales e internacionales, sobre temas relacionados con las líneas de investigación consideradas en el programa, siendo el Investigador o la Investigadora Principal de cada uno de ellos investigador o investigadora del Programa de Doctorado y de las universidades participantes. Además, es de destacar favorablemente que el número de proyectos de investigación se ha incrementado de 14 a 30 durante el periodo evaluado y que el porcentaje de profesores y profesoras que participan en ellos ha pasado del 73 % al 94 %.

El personal académico del programa de doctorado es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, distribuyéndose de manera equilibrada entre los cuatro equipos de investigación. De acuerdo con las evidencias presentadas, el número máximo de tesis en proceso en el PD es de 3, lo que se considera adecuado. Se valora también positivamente como fortaleza y buena práctica que la Comisión Académica Interuniversitaria del título promueva activamente la incorporación de investigadores e investigadoras senior de los centros colaboradores y de personal docente e investigador (PDI) joven de los departamentos, garantizando tanto la calidad y relevancia de las tesis realizadas como el relevo generacional y el mantenimiento de la oferta de formación del programa. La calidad de las tesis defendidas (medidas por el alto número de publicaciones, por el alto porcentaje de tesis con mención internacional y el encaje laboral de los doctorandos) es un indicador de la capacidad del profesorado de dirigir las tesis doctorales.

Cabe destacar favorablemente la elevada satisfacción de los y las estudiantes de doctorado con la dedicación de sus directores y directoras, siendo el profesorado el aspecto mejor valorado por los y las estudiantes en la encuesta de satisfacción en el curso 2019/2020, con una puntuación media de 4,4 sobre 5. En las entrevistas realizadas durante la visita del panel, tanto doctorandos y doctorandas como personas egresadas reiteraron su alta satisfacción con la dedicación de sus directores y directoras y tutores y tutoras.

La información aportada pone de relieve que las tres universidades participantes disponen de mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis como parte de la dedicación docente de los investigadores y las investigadoras del Programa de Doctorado. En particular, según el Plan de Dedicación Académica del PDI de la UPV/EHU, las tesis dirigidas en un curso académico imputan 8 créditos (10 créditos si es una tesis con mención internacional) al conjunto de directores y directoras de la Universidad, con reparto uniforme entre ellos y recibiendo dicho profesorado un certificado acreditativo de dicha labor. En la UC, el profesorado computa 0,5 créditos al año durante 3 años más 6 créditos cuando se defiende la tesis. En la UO, se computan 5 horas de docencia por año más 10 horas de docencia en el curso posterior a la lectura de la tesis. En las entrevistas realizadas a lo largo de la visita del panel, tanto profesorado como responsables del título consideraron que estos mecanismos podrían incrementarse para recoger de forma más realista la elevada carga de trabajo que implican las labores de tutorización y dirección de tesis doctorales.

En la memoria verificada se preveía la participación de profesorado extranjero en el Programa de Doctorado. En las evidencias aportadas se comprueba que expertos y expertas internacionales participan regularmente en los tribunales de tesis, en las actividades formativas, en el seguimiento de la investigación durante las estancias de los y las estudiantes o en la codirección de tesis, siendo 31 los expertos y las expertas internacionales que han participado en defensas de tesis. De acuerdo con las evidencias, 2 tesis han sido codirigidas por profesorado de universidades extranjeras (Universidad Adolfo Ibáñez de Perú, y London School of Economics and Political Science). De las 23 tesis doctorales defendidas entre el curso 2015/16 al 2019/20 en las tres universidades, 15 consiguieron la mención internacional, lo que supone un 65 % (este porcentaje se incrementa hasta el 90 % para las tesis defendidas en la UPV/EHU). Asimismo, es de destacar favorablemente que 22 doctorandos y doctorandas han realizado estancias en universidades o centros de investigación extranjeros de prestigio, lo que contribuye a reforzar el elevado grado de internacionalización del programa de doctorado.

#### RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda otorgar reconocimiento oficial por parte de la universidad con certificaciones o acreditaciones correspondientes, del trabajo de los tutores y tutoras de tesis ajenos y ajenas a la UPV/EHU.
  - Se ha constatado la existencia en la universidad de mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis, aunque sería deseable que se adoptaran medidas que permitieran superar la insatisfacción generada en parte del profesorado.
-



## 5. IRIZPIDEA. BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

**Estandarra:** aurreikusitako jarduerak garatzeko jarritako baliabide materialak eta zerbitzuak egokiak dira, doktorego programaren ezaugarriak, zientzia-eremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.

**Estándar:** Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número del personal investigador en formación.

- **5.1 jarraibidea:** erabilgarri dauden baliabide materialak egokiak dira, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta.

Directriz 5.1: Los recursos materiales disponibles son adecuados al número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

- **5.2 jarraibidea:** orientazio akademikoko zerbitzuek ikertzaile izan nahi duten ikasleen prestakuntzaprozesuaren premiei erantzuten diete.

Directriz 5.2: Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación del alumnado como investigadores e investigadoras.

### BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El equipamiento y los recursos materiales disponibles para la realización del doctorado en todas las universidades que configuran el programa interuniversitario son, en general, acordes a las necesidades de los y las estudiantes del programa. Además, los doctorandos y doctorandas tienen acceso al software necesario para llevar a cabo su investigación académica. En concreto, los doctorandos y doctorandas de la UPV/EHU valoran con una puntuación de 4,1/5 los recursos bibliográficos, el acceso a las bases de datos y softwares específicos, mientras que puntúan con un 3,8/5 los medios materiales y las infraestructuras disponibles. En cuanto a los estudiantes de la UC, éstos valoran los recursos disponibles con un 4,6/5.

Al ser la visita virtual, no es posible evaluar in situ los recursos materiales y servicios disponibles para la titulación. En las audiencias realizadas con los distintos colectivos realizadas durante la visita del panel se confirmó su satisfacción con los recursos materiales. Sin embargo, en la audiencia con los doctorandos y doctorandas y personas egresadas del PD, éstos señalaron, que a diferencia de lo que ocurría mientras cursaban el máster interuniversitario que da acceso al PD, cada doctorando o doctoranda puede acceder únicamente a los recursos (bases de datos, software, revistas, recursos bibliográficos, etc.) de la universidad en la que está matriculado. Aunque, según lo transmitido en las audiencias con el panel, existen mecanismos informales de acceso a estos recursos (mediante el director o directora de tesis o contactando con profesorado o doctorandos y doctorandas de las otras universidades), los doctorandos y doctorandas y las personas egresadas valorarían de forma muy positiva tener acceso, al estar matriculado en una titulación interuniversitaria, a los recursos de las tres universidades involucradas en la titulación.

En cuanto a los servicios de orientación en lo correspondiente a la actividad investigadora, se comprueba que éstos son adecuados, disponiendo de una amplia oferta de actividades formativas. En este sentido, se valora positivamente la realización de las Jornadas de Doctorado en la UPV/EHU, en las que participan estudiantes de todas las universidades y de las que se han expuesto muy buenas valoraciones en las entrevistas realizadas con los diferentes colectivos.

El PDI del programa valora de forma positiva, tanto en las entrevistas realizadas como en las encuestas, la adecuación de las actividades formativas (4/5), entre las que se encuentran diversas actividades de formación en la actividad investigadora. Además, los doctorandos y doctorandas valoran muy positivamente en las encuestas (4,3/5) la orientación recibida por parte de sus tutores y tutoras para cumplir las exigencias del programa. En las audiencias del panel de visita con los doctorandos y doctorandas y personas egresadas se constató la satisfacción de éstos y éstas con sus directores y directoras de tesis, aunque, al mismo tiempo, solicitaban disponer desde el principio del doctorado más información sobre la carrera académica (requisitos para la acreditación, etc.). Cabe destacar que, además de las actividades formativas y la orientación de sus propios tutores y propias tutoras, los y las estudiantes de doctorado tienen acceso a los servicios de apoyo y orientación de su respectiva universidad.

En las entrevistas con los distintos colectivos se confirmó la satisfacción de éstos con el alcance y la eficacia de los servicios de orientación profesional a los doctorandos y doctorandas.

#### RECOMENDACIÓN:

Se recomienda desarrollar un sistema que permita a los y las estudiantes de doctorado matriculados y matriculadas en cualquiera de las tres universidades que configuran el programa acceder a los recursos (bibliográficos, bases de datos, softwares, etc.) disponibles en las tres universidades.

### 3. DIMENTSIONA EMAITZAK/DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### 6. IRIZPIDEA. IKASKUNTZAREN EMAITZAK / CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**Estandarra: Ikaskuntzaren emaitzak bat datoz MECES-eko 4. mailarekin.**

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

- **6.1 jarraibidea: doktorego-programaren adierazle akademikoen emaitzak eta bilakaera egokiak dira.**

Directriz 6.1: Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

#### BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

De las evidencias presentadas y de las entrevistas realizadas por el panel de visita se desprende que los resultados de los indicadores académicos del Programa de Doctorado y su evolución son adecuados. Se constata la alta la calidad tanto de las tesis defendidas como de las contribuciones científicas derivadas de las mismas. En este sentido, es de destacar favorablemente el alto porcentaje de contribuciones publicadas bien como artículo en revistas indexadas en la Web of Science, en el Scimago Journal Rank o bien como capítulos de libro en editoriales de prestigio, situándose la ratio media en 0,5 artículos de calidad publicados por año y egresado o egresada. Asimismo, se pone en valor tanto que dos tesis de este programa hayan recibido el Premio Enrique Fuentes Quintana en la categoría de Ciencias Sociales (convocatorias 2019/20 y 2017/18) como que el 95,6 % de las tesis defendidas han obtenido la calificación de cum laude.

Por último, constituye una fortaleza y buena práctica del programa el alto porcentaje de tesis con mención internacional (90 % de las tesis defendidas en la UPV/EHU desde el curso 2015/16 al 2019/20) y el encaje laboral, avalado por el hecho de que cerca del 100 % de los doctorados y doctoradas del programa ocupan puestos relacionados con su formación doctoral. Los doctorados y doctoradas del programa han sido contratados y contratadas tanto en universidades e instituciones nacionales o extranjeras de reconocido prestigio, como en empresas públicas o privadas.

En las entrevistas realizadas durante la visita del panel, tanto personas egresadas como empleadoras se muestran muy satisfechas con los conocimientos y competencias adquiridos por los estudiantes del programa.

Las actividades formativas están bien definidas, y son coherentes con el perfil de Programa de Doctorado.

La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada. En la memoria se hace una previsión de 5-6 tesis defendidas al año, una tasa de abandono menor al 20 % y un promedio de 4 años (o 6 años) para realizar la tesis a tiempo completo (o a tiempo parcial). En los últimos cinco años, se han defendido un total de 23 tesis doctorales, y la tasa de abandono ha sido en todos los cursos inferior a lo previsto en la memoria verificada.

Se valora positivamente que las universidades participantes dispongan de repositorios institucionales a través de los cuales se pueda acceder a las tesis doctorales en formato electrónico.

En resumen, la alta calidad de las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales defendidas y el encaje laboral de los doctorados y las doctoradas del programa son dos claros puntos fuertes del Programa de Doctorado. Cabe destacar el alto porcentaje de tesis con mención internacional (90 % de las tesis defendidas en la UPV/EHU desde el curso 2015/16 al 2019/20).

## 7. IRIZPIDEA. GOGOBETETZEAREN ETA ERRENDIMENDUAREN ADIERAZLEAK / CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCION Y RENDIMIENTO.

**Estandarra: Doktorego-programaren adierazleen emaitzak egokiak dira, haren ezaugarriak, testuinguru sozioekonomikoa eta ikerketa-testuingurua kontuan hartuta**

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

- **7.1 jarraibidea: prestatzen ari diren ikertzaileen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldeek gogobetetze-maila egokia da.**

Directriz 7.1: La satisfacción del personal investigador en formación, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

- **7.2 jarraibidea: adierazleak egokiak dira prestatzen ari diren ikertzaileen profilerako, programaren zientziaeremua kontuan hartuta.**

Directriz 7.2: Los indicadores son adecuados al perfil del personal investigador en formación, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

- **7.3 jarraibidea: adierazleen bilakaera bat dator egiaztatutako memorian ezarritako aurreikuspenekin.**

Directriz 7.3: La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

- **7.4 jarraibidea: egresatuen laneratzea bat dator programaren testuinguru sozioekonomikoarekin eta ikerketatestuinguruarekin.**

Directriz 7.4: La inserción laboral de las personas egresadas es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

### BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El grado de satisfacción global de los y las estudiantes es elevado y creciente en el tiempo (pasando de una media de 3,7 sobre 5 en curso 2017/2018 a un 4,3 en el curso 2019/2020), así como el de los profesores y las profesoras con el título (con una media de 4,1 sobre 5) y el de las personas egresadas con el título (con una media de 9,82 sobre 10 para la UPV/EHU, de 8 sobre 10 en la UO y de 6,85 en la UC, siendo mejor que la valoración media del área y de la universidad en los dos primeros centros y cerca de la media en el último).

No hay información sobre encuestas de satisfacción a las personas empleadoras ni sobre el PAS de la titulación. Se aportan encuestas del PAS a nivel universidad. Durante la visita del panel se constató la satisfacción del PAS y de las personas empleadoras.

Respecto a los indicadores relativos a la adecuación del perfil del personal investigador en formación al ámbito científico del programa, de las evidencias presentadas se desprende que el Programa de Doctorado cuenta con una alta reputación que le permite atraer doctorandos y doctorandas procedentes tanto de otras universidades nacionales como de universidades extranjeras, posibilitando la realización hasta la fecha de 49 tesis doctorales de las cuales se han derivado contribuciones científicas de calidad en revistas de relevancia en el área dentro del área del análisis económico, lo que se percibe como una fortaleza del programa.

La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada. En la memoria verificada se hace una previsión de 5-6 tesis defendidas al año (entre las tres universidades), una tasa de abandono menor al 20 % y un promedio de 4 años (o 6 años) para realizar la tesis a tiempo completo (o a tiempo parcial). En los últimos 5 años, se han defendido un total de 23 tesis doctorales, la tasa de abandono en los últimos cuatro cursos ha sido del 14,29 %, 2,63 %, 1,85 % y 3,92 %, y el tiempo medio de elaboración de tesis entre los alumnos de tiempo completo ha sido de 3, aunque en el curso 2019/20 el tiempo medio fue de 5 años.

Lanbide no publica datos oficiales sobre empleabilidad de las personas egresadas del Programa de Doctorado puesto que el número de respuestas obtenidas es inferior a 5. La UO y la UC aportan los resultados de sus encuestas a las personas egresadas. La Comisión Académica Interuniversitaria hace un seguimiento (vía email y a través de LinkedIn) de la situación laboral de las personas egresadas.

La inserción laboral de las personas egresadas es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa. De acuerdo con el informe de autoevaluación, el 100 % de las personas egresadas desde el curso 2016/17 están trabajando a

tiempo completo, tanto en universidades e instituciones nacionales o extranjeras de reconocido prestigio, como en empresas públicas o privadas.

El alto grado de satisfacción de los doctorandos y doctorandas con el programa, junto con la inserción laboral de las personas egresadas, son dos de los puntos fuertes del PD.

**RECOMENDACIONES:**

- Se debe medir el grado de satisfacción con el programa de doctorado del PAS, las personas egresadas y personas empleadoras. Se ha aportado información sobre la personas egresadas pero únicamente se indica el grado general de satisfacción con el programa.

---